



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Convenio - EX-2021-00453267- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional Universitario Córdoba IUA de la Universidad de la Defensa Nacional para que se firme un Convenio Especifico de Cooperación con esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los alcances y objeto del Convenio mencionado se encuentran descriptos en el modelo obrante en las actuaciones de referencia;

Que también se cuenta con el informe económico de la Dirección Económica Financiera (orden 11), requerido por la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención (orden 13) la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma citada y ha producido el informe previsto en el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad de la Defensa Nacional - Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional Universitario Córdoba IUA y la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Económicas, cuyo convenio se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, Comuníquese a Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12, gírese a la Oficina de Convenio y Contratos para que notifique electrónicamente a la institución y archívese.